

B) Vitaminas.

Minerales.

Número total de muestras: 20 (dos envases por muestra).

Tipo de muestras: Las reglamentarias.

Producto: Arroz

Objetivos: Estudio de marcas de arroz de la Comunidad Valenciana en base a la R.T.S.

Determinaciones a realizar:

Etiquetado.

Peso neto.

Humedad.

Presencia de variedades mezcladas (redondos y largos).

Pasasitología.

Número total de muestras: 30.

Tipo de muestras: De arroz blanco, sin vaporizar. Reglamentarias, todas de la misma categoría.

Marcas: De la propia Comunidad.

ANEXO I

Muestras rutinarias

Producto	Número de muestras
<i>Productos industriales</i>	
Aparatos de iluminación (1)	5
Aparellaje eléctrico	5
Artículos de broma	5
Cauchos y plásticos	10
Combustibles y lubricantes	10
Contaminación ambiental	5
Cosméticos	15
Curtidos y calzados	15
Electrodomésticos gama blanca (2)	5
Electrodomésticos gama marrón	5
Juguetes y material escolar	10
Detergentes	15
Pequeño electrodoméstico	5
Perfumes y colonias	10
Pilas	10
Pinturas	15
Textiles	5
Mat. no Poliméric. Contac. Alim.	5
Electromecánicos	5
Varios industriales	5
Plaguicidas	5
<i>Productos para la alimentación</i>	
Aceites y grasas	15
Aguas	5
Aditivos (3)	-
Alimentos estimulantes	10
Bebidas alcohólicas	10
Bebidas no alcohólicas	10
Caldos y sopas	10
Cereales y legumbres secas	3
Sal, condimentos y especias	15
Vinagre	10
Conservas y semiconservas	10
Edulcorantes naturales y derivados	10
Harinas y derivados	15
Huevos (3)	-
Productos cárnicos	10
Dietéticos	5
Productos lácteos	10
Productos de la pesca	10
Salsas	10
Alimentos diversos	10

(1) Incluye bombillas.

(2) Las características especiales de estos productos (alto precio, dificultad de transporte, etcétera) no aconsejan establecer una cifra para la remisión de muestras aleatoria. Cada envío deberá tratarse de forma individualizada.

(3) No se cuantifica, pues el número de muestras que se remiten habitualmente suele ser pequeño.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

27831 ORDEN de 6 de noviembre de 1989 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada el 17 de abril de 1989 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 2434/1988, interpuesto por don José María Maldonado Trinchant, en nombre y representación de don José Luis Domínguez Hernández.

En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 2434/1988, interpuesto por don José María Maldonado Trinchant, en nombre y representación de don José Luis Domínguez Hernández, contra la sentencia dictada por la Sala de la Jurisdicción de la Audiencia Nacional, de fecha 30 de diciembre de 1983, sobre adjudicación de concurso de adquisición por Radio Televisión Española de un diplexor y cuadro de conmutación de RF de las Emisoras de FM y RNF de Navacerrada, se ha dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con fecha 17 de abril de 1989, sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso de apelación interpuesto por don José Luis Domínguez Hernández, contra la sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de 30 de diciembre de 1983, dictada en el recurso 22.805. Sin costas.»

En su virtud este Ministerio, conforme a lo prevenido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Madrid, 6 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

BANCO DE ESPAÑA

27832

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 22 de noviembre de 1989

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	115,558	115,848
1 ECU	130,482	130,808
1 marco alemán	64,030	64,190
1 franco francés	18,771	18,817
1 libra esterlina	181,617	182,071
100 liras italianas	8,687	8,709
100 francos belgas y luxemburgueses	304,938	305,702
1 florin holandés	56,769	56,911
1 corona danesa	16,489	16,531
1 libra irlandesa	168,839	169,261
100 escudos portugueses	73,893	74,077
100 dracmas griegas	70,712	70,889
1 dólar canadiense	98,726	98,974
1 franco suizo	71,940	72,120
100 yens japoneses	80,469	80,671
1 corona sueca	18,072	18,118
1 corona noruega	16,874	16,916
1 marco finlandés	27,287	27,355
100 chelines austriacos	909,362	911,638
1 dólar australiano	89,888	90,113